

Ayuntamiento de 20 de octubre

69

En la villa de Yecta avante de Octubre demil ocho cientos uno, hallandose Juntas, y convegidos los Sres. Concejo Justicia, y Regimiento della con los Diputados, y Sindicico del Comun, que todos asyos firmaron, haviendo sido cercados, atravesados, y confesas cosas pertenecientes a ambas uiles bien, y utilidad de esta Republica, y conferenciado acordio lo siguiente.

Este Ayuntamiento Schiro presente las causas, que se experimenta de trigo para el sustento del comun, y entrado el Ayuntamiento, y del precio, que ha tomado esta especie. Dijo: Que mediante a aver algunos acopios en el pueblo los panaderos si cuidan atomallo, y escusando sea avenido con postre ala Justicia, que quedan responsables a qualquiera omision voluntaria, y en todo evento alas sanciones que pueda moducir de la falta despan por sea su oblio, una y otra sustituta tienen de esta geniso con absoluto independencia la Justicia, y Ayuntamiento.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron los Sres. concorrentes de que dieron
Dr. Apolinar Palao Lopez y Dr. Antonio Pachez

Joh. Romilio Cavallero Agustin Palao V.M.

Figueroa Antonio Lanza

Dr. Benito Hermin Bellon Dr. Gines Arguello

Utrriaga Dr. Josep Oltuno

Dr. Juan Bautista Almeyda
Dr. Juan Bautista Soto

